



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00792402- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Programa de Bienestar y Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa cuenta entre sus objetivos generales el fomento e incremento de las políticas de bienestar estudiantil que atiendan las diversas necesidades de los estudiantes de la FCE, así como promover el fortalecimiento de las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y promoción de estudiantes ingresantes y el egreso de estudiantes avanzados/as;

Que en el mismo sentido busca promover estrategias de apoyo pedagógico individuales y/o grupales destinadas a la contención y afianzamiento en las estrategias de estudio de estudiantes ingresantes y avanzados/as de las carreras de grado de la Facultad;

Que asimismo, propende a generar un sistema de información oportuna que posibilite el diseño de estrategias de seguimiento, apoyo, acompañamiento y prevención de la deserción de estudiantes de años avanzados.

Que la puesta en marcha de actividades extracurriculares para estudiantes complementarán su paso por la vida universitaria; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Programa de Bienestar y Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles, el que será desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, y cuyo contenido se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

